

## Avanza 3 de 3 en San Lázaro



La <u>Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados</u> aprobó reformas para que quien ejerza violencia hacia las mujeres, no pueda ser candidato a un cargo de elección u ocupar un cargo público en los tres niveles de gobierno. Reforma conocida como 3 de 3 impide a los violentadores físicos, sexuales o alimentarios acceder a cualquier candidatura o puesto gubernamental a nivel federal, estatal o municipal. Con 32 votos a favor y tres abstenciones del PAN, fue enviada al Pleno de la Cámara baja para su discusión en las próximas sesiones.

https://onedrive.live.com/?authkey=%21ACcx4PEUaM4JYEU&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213763&parId=75F18D3264FEE48F%213733&o=OneUp